



APROBADA
en la 540 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 536
8 de setiembre de 1994
Horas: 10.00 a 11.30

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.305).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 526a., 528a. y 533a. sesiones.
4. Propuesta de modificación al Régimen General de Origen (ALADI/SEC/Propuesta 145.1).
5. Otros asuntos.
 - Reunión privada de Jefes de Representación.
 - Postergación de la reunión de la Comisión de Presupuesto.

Preside:

IGNACIO VILLASEÑOR

Asiaten: Jesús Sabra, Gustavo Moreno, Roxana Sánchez (Argentina); Roberto Emilio Finot (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta (Brasil); Antonio Urdaneta Guerrero, Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Leopoldo Durán Valdés, Rodrigo Quiroga (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas, Dora Rodríguez (México); Alfredo Núñez (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muñelo, Daniel Botta (Uruguay); Germán Lairer, Antonio Rangel, Ariel Vargas (Venezuela); Juan Astiasarán (Cuba).

Secretario General: Antonio J. de Cerqueira Antunes.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas.

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

Secretaría: Néstor Ruocco.

PRESIDENTE. Damos inicio a la sesión 536 de este Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

Si no hubiere observaciones al mismo, lo aprobaríamos.

APROBADO.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.305).

SECRETARIO GENERAL. En el documento de referencia se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Cabe destacar:

-Convocatoria de la Tercera Reunión del Comité de Semillas;

-Cuarta reunión del Grupo de Expertos sobre comercio de servicios; y

-Propuesta de modificación al Régimen General de Origen.

Luego de publicado el documento de asuntos entrados se recibió una nota, que nos trae una enorme alegría, de la Representación de Chile adjunto a la cual remite un cheque por la suma de U\$S 100.000, como parte de su aporte al presupuesto de 1994.

Señor Presidente: usted habrá de imaginar con que satisfacción recibimos esta noticia junto con el respectivo cheque.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Enhorabuena la Secretaría General por esta noticia financiera y nuestro reconocimiento a la Representación de Chile por el aporte que hace al presupuesto de la Asociación para este año.

La Presidencia, simplemente, señalaría que entre los asuntos entrados -no me pareció escuchar al señor Secretario General que lo mencionara- está el Estudio para la elaboración de un programa de acción para la articulación y convergencia entre los distintos esquemas de integración. Es un documento que el Comité había estado esperando y cuya importancia está por demás destacar.

A este respecto en "otros asuntos" volveremos sobre el mismo tema.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En igual sentido que la Presidencia, queríamos destacar ese punto y sugerir a la Presidencia que la Secretaría, en una reunión informal de Jefes, hiciera la presentación de dicho documento junto con el Estudio 82.

PRESIDENTE. En "otros asuntos" entraríamos a ver este punto.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 526a., 528a. y 533a. sesiones.

En consideración.

No habiendo objeciones, la Presidencia entiende que se dan por APROBADAS estas actas.

4. Propuesta de modificación al Régimen General de Origen (ALADI/SEC/Propuesta 145.1).

Ofrezco la palabra a la Secretaría General para que nos comente en detalle en qué consiste esta propuesta.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: a solicitud de la Representación Argentina, cursada oportunamente, hemos traído a sala un proyecto de resolución en virtud del cual se modifica parcialmente el régimen vigente en la actualidad en tres puntos, muy concretamente, que fueron analizados por el grupo de especialistas en materia de origen que ha pasado a cuarto intermedio hasta el 13 y 14 de octubre; sin perjuicio de lo cual, en estos puntos hubo efectivamente consenso, tal cual surge del informe preliminar preparado oportunamente por ese grupo.

Se trata, señor Presidente, de las situaciones relativas a la facturación en terceros países de una operación que ampara un producto negociado en un acuerdo de alcance parcial entre dos partes; se trata del plazo de expedición de los certificados de origen que se prevé aquí la posibilidad de llevarlo, además de los sesenta días continuados, a la fecha de la factura comercial correspondiente, extenderlo en diez días posteriores a la fecha del embarque. Y se trata, señor Presidente, de la recepción o de la modificación, la aceptación de un nuevo formulario de origen que en la primera reunión de los especialistas en esta materia fue motivo de un exhaustivo análisis y que el Grupo entendió en esta oportunidad que no tenía modificaciones que introducirle.

El proyecto, señor Presidente, viene a la consideración del Comité en virtud del pedido hecho por la Representación argentina; pero cabe señalar que, por lo menos en los dos primeros artículos, o en el primer artículo que modifica los artículos del acuerdo reglamentario, o sea del acuerdo 91, se están solucionando algunos problemas que efectivamente se están creando en las administraciones nacionales, fundamentalmente el que tiene que ver con la facturación en terceros países y también, señor Presidente, por qué no decirlo, hemos tenido últimamente muchas consultas respecto de la fecha de expedición de los certificados de origen, que eventualmente con esta modificación que se introduce en este caso dejaría solucionadas la mayor parte de las consultas que se nos han formulado.

Hasta aquí es todo, señor Presidente, lo que podría informar; obviamente, esta no es la modificación total del régimen de la Resolución 78, modificación que en definitiva queda pendiente hasta que el grupo de especialistas se pronuncie en torno a una serie de aspectos que han quedado todavía para ser analizados y sobre los cuales además el grupo no ha remitido informe al Comité.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, doctor Ruocco. Después de los comentarios de la Secretaría General, ofrezco la palabra al señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta Guerrero). Una pregunta referente al artículo segundo donde se dice que el certificado de origen se debe presentar no más tarde de diez días posteriores a la fecha de embarque. Me parece que en la práctica podríamos no desde el embarque sino la solicitud de nacionalización. Es una tecnicidad muy práctica que los importadores, despachadores, hemos sufrido algunos inconvenientes, y una cosa es el embarque y otra cosa es la solicitud de nacionalización. Es bien sabido que cuando está saliendo mercadería especialmente manufacturada cualquier prefijo o sufijo, una letra en la especificación, puede variar sustancialmente la mercancía. Y es muy común que se hagan errores de mecanografía, se ponga una "k" en vez de una "jota" y eso ha sido motivo de grandes controversias.

Entonces, por eso, ya que estamos legislando sobre esto que en lugar de decir por diez días posteriores el embarque, se diga "solicitud de nacionalización".

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Sucede que la modificación que sugiere el señor Embajador de Colombia tendría su justificación si se tratara de un documento expedido en el país importador. Pero de lo que estamos hablando aquí es de los documentos que se expiden en el país exportador cuando se embarca la mercadería para ser introducida en la aduana de destino. O sea, que no podríamos estar sujetando el plazo para la expedición del certificado a una fecha que tiene que ver con el país importador, cuando lo que estamos regulando es la expedición del certificado con el país exportador. Por ese motivo, no hemos tomado en cuenta efectivamente ni la fecha de denuncia ni la fecha de nacionalización, porque todas esas fechas tienen que ver fundamentalmente con el país importador. Aquí lo que estamos legislando es efectivamente la fecha de expedición del certificado en el país de origen de la mercaderías.

PRESIDENTE. Gracias, doctor Ruocco.

Pregunto al señor Representante de Colombia si las precisiones que nos ha ofrecido la Secretaría General satisfacen la inquietud que nos trajera a Comité.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta Guerrero). Parte sí, y parte no. Pero dejémoslo así. Yo creo que más adelante probablemente cuando se trate eso, podremos volver sobre el tema.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Quisiera en primera lugar, agradecer a la Secretaría la presentación de esta Propuesta 145.1 que resume cabalmente los consensos alcanzados en la reunión de expertos de origen. En reali-

dad, lo que estamos procurando, por vía de esta propuesta, es agilizar temas que desde las aduanas están generando, día a día, algunas inquietudes y complicaciones.

Nosotros queremos hacer dos apreciaciones, o dos precisiones, al proyecto: en el artículo segundo, primer párrafo y en el segundo párrafo, cuando se habla de diez días, habría que agregar: "hábiles" para dejarlo explicitado. Entonces, sería: "...los diez días hábiles posteriores al embarque.", en ambos párrafos.

Y respecto del artículo segundo, incluir al final, donde dice: "Para la Declaración y Certificación de origen de las mercaderías, se utilizará, en todos los casos, el formulario tipo que se anexa a la presente Resolución que sustituye el adoptado por el Acuerdo 25", ya que este formulario es un reemplazo del emanado del Acuerdo 25.

Si esto es así, en el "visto" debería incluirse en el anteúltimo renglón, donde dice: "Visto la Resolución 30 (VI)... se establece el Régimen General de Origen de la Asociación y los Acuerdos 25 y 91 que las reglamenta del Comité".

Y con estas observaciones, nuestra delegación está en condiciones de aprobar la propuesta.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Señor Presidente; el proyecto que somete la Secretaría a consideración de este Cuerpo, incorpora exactamente todo lo que a nivel del grupo de especialistas se había analizado con respecto a los procedimientos operativos del régimen de origen.

Nosotros estamos de acuerdo con este texto y con las sugerencias que ha hecho el señor Embajador de la República Argentina.

Pero queremos dejar también aclarado que lo del término "diez días posteriores" a la factura comercial tienen su razón de ser fundamentalmente en haberse detectado que para ciertos productos, como ser granos y fluidos, cuya carga definitiva se sabe cuando está partiendo recién el medio de transporte, hacía necesario, de alguna manera, considerar un período adicional a la fecha del embarque para la emisión de los certificados de origen. Esto, en nuestro concepto, produce un gran adelanto en lo que hasta ahora eran ciertos impedimentos para el beneficio de la preferencia. Muchas gracias, señor Presidente.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente; la delegación del Brasil desearía manifestar, con respecto al análisis que se está haciendo de esta propuesta de modificación al régimen general de origen, a este proyecto de resolución elaborado por la Secretaría General a pedido de la delegación argen-

tina, y que registra lo que habrían sido los consensos relacionados con los procedimientos operacionales durante la primera parte de la reunión del grupo de expertos que se encuentra suspendida, que en este momento no estaría en condiciones de aprobarla. Desearíamos someterla al análisis de nuestros técnicos, en Brasilia. Y, por eso mismo, para evitar prolongaciones indebidas al tratamiento del tema en esta oportunidad, por intermedio de Vuestra Excelencia pediríamos a los demás Representantes la venia para que lo analizásemos, con fines ya de decisión, en una próxima oportunidad.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Reconociendo también el consenso que logró el grupo técnico de trabajo en aspectos tan puntuales como los operativos, que sin embargo representan solamente una parte del régimen de origen, tal como bien nos lo ha ilustrado la Secretaría, y sin menoscabo de este consenso también con el reconocimiento del afán y del interés que se tiene por avanzar y por dar señales de concreción de los trabajos que hemos venido realizando por mucho tiempo, sin menoscabo de estas dos cosas, insistimos, nuestra Representación tampoco está en condiciones de acompañar la iniciativa en los términos que se presentan por ahora y daríamos, entre otras, las siguientes razones.

Primero, en una negociación de este carácter, de un aspecto tan importante como el régimen de origen, lo común es que la negociación coja el paquete integral porque las partes en realidad hacen al resultado de la negociación y uno cuando anticipa partes de alguna manera anticipa también parte del balance de la negociación definitiva. Entonces, en su momento sentimos que si ya tenemos programada una segunda reunión porque estamos en un cuarto intermedio y se va a ventilar lo que desde el punto de vista de la Secretaría es el aspecto más fundamental del régimen de origen, estaríamos muy cerca de tener una visión comprensiva de lo que es el nuevo proyecto de origen.

La segunda parte es la vinculación que existe entre el régimen de origen y la parte sustancial en estas negociaciones que tenemos todos en frente de la desgravación arancelaria y la eliminación de barreras no arancelarias. En realidad son, por decirlo de alguna manera, partes consustanciales. Es decir, desvincular una de la otra es simplemente aventurar riesgos que en un cierto momento nos podrían llevar a una serie de sorpresas de ensamble.

Y el tercer aspecto son las definiciones que en este momento se están tomando. Es decir, estamos atravesando por un período que es interesante por lo intenso de las definiciones que estamos viviendo en cualquiera de los ámbitos y en cualquiera de los ángulos que hacen exactamente a la definición del futuro del proyecto de integración de la Asociación.

En ese sentido pensamos que si nos damos un tiempo razonable, razonable hasta que se despejen estas incógnitas, hasta que sepamos estas definiciones, hasta que tengamos los insumos que los tenemos a la vista, nuestra delegación también se reservaría la opinión en favor de -por ahora no- acompañar la iniciativa tal cual.

Gracias, señor Presidente.

Representación del PERÚ (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Señor Presidente: estamos de acuerdo con lo expresado por los señores delegados que me precedieron en el uso de la palabra.

Mi delegación tiene una pregunta a formular a Secretaría a través de la Presidencia: ¿cabría la posibilidad de considerar en este proyecto de resolución, en una actitud de perfeccionismo quizás, la posibilidad de un plazo para una rectificación eventual del certificado de origen a pedido de la parte, o una ratificación al mismo?.

PRESIDENTE. Traslado a la Secretaría General la consulta del señor Representante del Perú.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente, si cabe la posibilidad de pedir una rectificación del certificado de origen emitido dentro de los plazos previstos, pienso que ese es un problema típicamente aduanero y que eventualmente tiene que ser resuelto por las administraciones nacionales. Yo no creo que haya ningún inconveniente en que, expedido dentro de los plazos que están establecidos el certificado correspondiente, el exportador o el productor pueda, eventualmente, pedir una rectificación en función de lo que se ponga a despacho en el momento de la internación en el país importador. No hemos recibido consultas en ese sentido. Sí hemos recibido consultas de certificados expedidos fuera de los plazos; pero de rectificaciones, en realidad no hemos recibido. Pienso que es un problema típicamente de las administraciones nacionales, más que de la reglamentación relativa a los certificados de origen.

PRESIDENTE. Gracias, doctor Ruocco.

Pregunto al Representante de Perú si la información que ofrece la Secretaría satisface su consulta.

Representación del PERÚ (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Señor Presidente; la verdad es que entiendo la explicación de la Secretaría, pero la idea sería si cabría pensar en que, dada la reglamentación en lo que se refiere al término perentorio para la expedición o la presentación del certificado de origen, ante un rechazo o una objeción hecha por el país receptor, cabría también la posibilidad de dar al país productor o exportador un tiempo para que ratifique o rectifique el certificado de origen.

Esa sería una idea más clara de lo que yo pienso que se podría considerar. No es necesario que ahora entremos en esa discusión, pero la dejo como una preocupación: de hecho la administración peruana tiene esa preocupación.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: yo creo que el tema que plantea el Embajador del Perú es un tema muy interesante como para que en oportunidad en que volvamos sobre el régimen general de origen en el próximo octubre, se analice específicamente ese punto. Porque si puede suceder, si la reglamentación prevé que el país importador, frente a cualquier duda respecto del certificado, no detenga la operación de internación de la mercadería y pueda pedir, eventualmente, -esto sería cuestión de analizarlo en el grupo de especialistas- la ratificación o rectificación de los resultados o de las informaciones que luce el certificado correspondiente.

Señor Presidente: hay varios temas así, como el que plantea el Embajador del Perú, que efectivamente han quedado pendientes para ser analizados en el grupo de especialistas y creo que ese podría ser efectivamente uno que estuviera en esas condiciones. En todo caso, señor Presidente, nosotros tomamos nota de esa inquietud y sería objeto de una reglamentación específica sobre la materia.

PRESIDENTE. Gracias, doctor Ruocco. Esto significaría que el punto que ha traído el señor Representante del Perú ameritaría ser inscrito en el debate del grupo de expertos en materia de origen que tenemos prevista una reunión para el mes de octubre. Consecuentemente, retomaría el tema en esa ocasión.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta Guerrero). Precisamente yo colaboro con lo que acaba de decir el Representante del Perú porque a eso apuntaba mi intervención de que no solamente para la exportación sino para el país importador que tiene que hacer eso exactamente. Por eso dije que en la próxima reunión podemos aclarar este tipo de cosas.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Colombia. Consecuentemente esta propuesta de modificación quedaría para una sesión posterior a fin de que las distintas Representaciones que se han pronunciado en ese sentido tengan la oportunidad de hacer las consultas pertinentes con sus autoridades.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente; deseo consultar a la Secretaría por su intermedio si esta propuesta es por iniciativa de la Secretaría o es el resultado de la reunión de los técnicos en régimen de origen. Porque esto tiene sus variaciones. Si esto lo han conocido los técnicos en materia de origen, es interesante porque ellos van a ser los encargados el día de mañana de entrar a aplicar el instrumento, el certificado.

Entonces, es preferible que nosotros traslademos este proyecto de resolución, de propuesta, a los técnicos que en el mes de octubre van a venir para que ellos analicen y ahí se presenten todo este tipo de situaciones que se han planteado en la mañana de hoy.

PRESIDENTE. Esa es la finalidad: trasladar a esa reunión de expertos todos estos temas y ulteriormente traerlos al Comité para que se pronuncien las distintas Representaciones. No sé si usted requeriría de un comentario más amplio de la Secretaría General pero esa es la cuestión.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Los temas que están en esta propuesta son el resultado de un pronunciamiento que ya hubo en el grupo de especialistas en materia de origen. muy concretamente, en la página 18 del informe se pueden analizar estos temas. Sin perjuicio de eso, si consideramos que los temas que plantea el Embajador de Perú, y al que hizo referencia el Embajador de Colombia son nuevos, evidentemente pueden ser tratados en el grupo de especialistas.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta Guerrero). Precisamente nuestra delegación ya envió a los expertos todo lo relacionado con estas modificaciones parciales de que trata este proyecto de resolución, y hemos recibidos su beneplácito.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Colombia.

Si no hay más comentarios alrededor del punto 4, entraríamos a considerar "otros asuntos".

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: antes de pasar a "otros asuntos" respecto del punto 4 quisiera señalar que la intervención del Representante de Ecuador nos dejó cierta duda: esta propuesta de modificación ya tiene el consenso de los expertos y no tiene que volver a ellos. Ahora si el Comité va a actuar de mesa de ping pong, entonces yo no sé cuál es la situación. Lo que ahora cabe es: tomarnos un tiempo en el Comité para que algunas Representaciones, como lo han solicitado, hagan su consulta a sus capitales y en otra reunión del Comité se volverá a tratar.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: yo pediría, apenas para encaminar a mi Secretaría de Estado, el texto revisado del proyecto de resolución incorporando todas las modificaciones que fueron sugeridas.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil; la Secretaría General va a proceder en ese sentido.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente: yo coincido plenamente con lo que ha

manifestado el señor Representante de la Argentina. Quisiera aclarar que el Ecuador está de acuerdo con la propuesta presentada por la Secretaría, recogiendo lo que se ha analizado dentro del grupo técnico. Pero en la práctica sucede que se han dado varias observaciones de carácter técnico, aquí; y entonces, yo no sé si la Secretaría está en posibilidad de volver a revisar su proyecto de resolución y nuevamente remitirlo al Comité de Representantes. ¿Por qué?, porque leyendo los documentos, precisamente en el calendario de reuniones, se determina un procedimiento para que lleguen las propuestas al Comité de Representantes. Aquí analizamos en forma verbal o en forma escrita, pudiendo presentar nuestras observaciones a la Secretaría General. Y así lo va a hacer el Ecuador también: estando de acuerdo con la propuesta tiene algunas observaciones que formular al respecto.

Si seguimos un mismo procedimiento, lo dejamos en manos de la Secretaría y no hay necesidad de que vuelva nuevamente a reunirse el grupo de técnicos en materia de origen. Entonces, que quede eso debidamente aclarado porque lo que plantea Perú, lo que plantea Colombia son aspectos de carácter técnico, no son decisiones políticas, sino son situaciones técnicas que tienen que analizar los técnicos. Pero si podemos tomar una decisión política al respecto, no hay ningún problema; pero para mí no son aspectos políticos, son aspectos técnicos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Ecuador. La Secretaría General procederá a recoger las observaciones y propuestas de modificación al documento Propuesta 145.1 y en su oportunidad lo distribuirá para conocimiento de los señores Representantes a los efectos consiguientes.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: en todo caso, simplemente; bueno, en principio no teníamos previsto sino tomar nota, diríamos, de las observaciones y fundamentalmente de la solicitud de algunas Representaciones respecto a la postergación de la consideración de este proyecto.

Nosotros, en la parte resolutive, no tenemos ninguna observación y precisamente, por ello, es que no estábamos haciendo uso de la palabra en la medida en que la consideración de este tema se volvería a abordar en una próxima reunión. Pero, en todo caso, si es que en mérito a las observaciones que se han hecho en esta sesión se tendría que presentar un nuevo proyecto de resolución, si nosotros tendríamos alguna observación en la parte del considerando que quisiéramos sí que ya que se va a presentar un nuevo proyecto de resolución para la consideración de este tema se las pudiese tomar en cuenta.

En principio pensamos que no correspondería en un proyecto de resolución calificar el período en el cual está viviendo actualmente la Asociación. Pensamos que el consi-

derando debería, tal vez, limitarse si se quiere a que el Consejo de Ministros formuló una serie de directivas básicas para ser cumplidas por la Asociación. Esto de "...en momentos en que el proceso de integración latinoamericano revela un creciente y significativo dinamismo a través de los Acuerdos Subregionales, plurilaterales y bilaterales, orientados a la constitución de espacios económicos ampliados al amparo del Tratado de Montevideo 1980;" pensamos que es calificar un momento y es una apreciación muy válida, diríamos, pero que, probablemente, en un período de tiempo, tal vez en tres meses o cuatro meses, se supone que de algún modo esta situación podría ser superada, o tal vez no, tal vez se difiera y estemos tal vez cuatro o cinco años en esta misma situación. Nosotros esperamos que en un lapso de tres meses la situación sea superada. Y pensamos que no debería calificarse en esos términos.

Pero, si pensamos que en todo caso, cuando se refiere a que el Consejo de Ministros formuló una serie de directivas básicas, nos estamos refiriendo en los vistos sólo y exclusivamente a la Resolución 30 (VI) de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros del año 90 o 91, ya no recuerdo bien, en el 91 ha de ser, seguramente. Pero, evidentemente, como se especifica después en la parte considerativa han habido avances también con respecto a esta materia. Y, adicionalmente, también, además de las reafirmaciones que se han hecho en la Séptima reunión y en la Octava Reunión del Consejo de Ministros para que se aborden estos temas, también han habido dos reuniones de expertos en materia de origen de la cual se sustenta esta resolución, o en las cuales el resultado de las dos reuniones se sustenta esta resolución. Entonces, pensamos que en los considerando debería hacerse más bien referencia a las recomendaciones adicionales que se formularon en la Séptima y en la Octava reunión del Consejo de Ministros y adicionalmente también referirse a las conclusiones de las dos reuniones de expertos en materia de origen en las cuales se sustenta esta proyecto.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia. Para beneficio de la Presidencia y de la Secretaría General me gustaría solicitar al señor Representante de Bolivia que nos repita su propuesta. Entiendo que en lo que hace al considerando la sugerencia del señor Representante de Bolivia consistiría en eliminar el texto a partir de la tercera línea, la frase "...en momentos..." hasta donde termina. En lo que hace al segundo párrafo, la propuesta consistiría en recoger una referencia a que teniendo en cuenta los resultados de las reuniones de expertos en materia de origen, se haría esa recomendación. Y en lo que hace al visto habría que incorporar a parte de la alusión al Sexto Consejo, las resoluciones correspondientes del Séptimo y del Octavo.

Pregunto a la Secretaría General si recogió todos estos elementos que sugiere Bolivia.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Los hemos recogido, señor Presidente; pero ni en el Séptimo ni en el Octavo Período se hace referencia específica a estos temas. Estos son los fundamentos del Consejo de Ministros expresamente establecidos en la Resolución 30 (VI), y ya estaba la referencia en la propuesta 145 que formulamos. Lo que sucede es que es del año 92 y no había otra cosa que la de reiterar los fundamentos del Consejo de Ministros, precisamente porque a posteriori no hubo, en esta materia, un pronunciamiento expreso.

Pero si recogemos la posibilidad de que, efectivamente, juntemos incluso ambos considerando de manera tal que digamos que el Consejo de Ministros formuló una serie de directivas básicas para ser cumplidas por la Asociación entre las que se encuentra el perfeccionamiento del marco normativo común, etc., en el segundo párrafo. Y con eso obviamos, como lo señala muy bien el señor Representante de Bolivia, una referencia a un fundamento que es de la Resolución 30 (VI).

PRESIDENTE. Gracias. Me parece que el señor Representante de Bolivia estaría conforme con esta propuesta de la Secretaría General.

Señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Juventino Balderas). También para añadir, señor Presidente, sobre el tema de la convalidación de los avances que se han logrado por consenso en el grupo de especialistas. Sentimos que la propia naturaleza del trabajo técnico es ir avanzando por partes. Es decir, yo creo que en ninguna otra de las instancias de esta naturaleza se tiene mejor éxito que ir poniendo en un apartado lo que desde algún punto de vista, si bien circunstancial o más trascendente, permite un consenso inmediato. Y uno va haciendo los reparos de los consenso y va dejando un poco los no consenso para, sí, posteriores rondas de discusión y de negociación. El hecho de que se llegue a consenso parciales no implica automáticamente que tengan que convalidarse y proponerse instancias superiores para que se les dé los cursos correspondientes como sería el caso de esta iniciativa. Tal vez este sería un lineamiento que debería tomarse en el foro del Comité de Representantes.

Es decir, en qué circunstancias y bajo qué condiciones es pertinente que un avance parcial se desprenda del todo, del conjunto, que es a lo que hace el mandato de todas estas resoluciones. Y, si hay razones de peso como para hacer ese desprendimiento y darle curso, que se adopte desde un punto de vista político el lineamiento. Pero que no se tome como si solamente porque tenemos un avance de índole técnico, y porque los propios técnicos lo convalidan como tal, se le tenga que dar el curso correspondiente. Los técnicos son técnicos, y esa es su esfera bien delimitada.

Es decir, es otro el tipo de relaciones de índole político donde se adoptan las decisiones fundamentales de lo que hay que hacer, cuándo hay que hacerlo, cómo, etc., etc..

Esa reflexión puede ayudar un poco a las ideas que estaban en la mesa en relación a este punto.

Por lo demás, también sentimos con Bolivia que nos parece, en los considerando, sería muy interesante darles una segunda revisión; sobre todo porque en el último párrafo cuando se dice que una de esas directivas se refiere "... precisamente al perfeccionamiento del marco normativo común en materia de origen, ..." etc., etc., uno toma la impresión, cuando está fuera de contexto, de que efectivamente esta iniciativa representa un perfeccionamiento. Lo puede representar el régimen de origen, pero exactamente cuando estamos hablando de que solamente corresponde a una parte todavía menor y no a la parte fundamental del régimen de origen, estamos un poco alejados de la idea del perfeccionamiento. Es decir, nosotros estamos adentro y si entendemos esta diferencia; quienes estén afuera, se llevan la impresión de que ya está perfeccionado el régimen de origen.

En ese sentido, avalamos la intervención de Bolivia.

Gracias, señor Presidente.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente; por intermedio de Vuestra Excelencia apenas una pregunta a la Secretaría General de índole pragmática: ¿cuándo la Secretaría General cree que podrá distribuir, con todas las correcciones, este documento para que pueda ser enviado a mi Cancillería?

PRESIDENTE. Me indica Secretaría que mañana estará en el escritorio del señor Representante del Brasil y creo que de todos los señores Representantes.

Agradezco a la Secretaría la diligencia; como siempre nos hará llegar el documento revisado.

Si no hay más comentarios sobre este tema pasaríamos al siguiente punto.

5. Otros asuntos.

- Reunión privada de Jefes de Representación.

PRESIDENTE. Pregunto a la Secretaría General si aparte del que habíamos reservado para considerar una reunión privada de Jefes de Representación con vistas a la presentación del documento preparado por la propia Secretaría General para un programa de acciones en mate-

ria de articulación y convergencia, habría algún otro asunto.

SECRETARIO GENERAL. Ningún asunto.

PRESIDENTE. Consecuentemente nos quedaría solamente este aspecto: el de coordinar una reunión privada de Jefes de Representación la próxima semana. La Presidencia con la Secretaría General coordinará esto; tentativamente podría ser el miércoles.

El señor Representante de Venezuela tiene el uso de la palabra.

- Postergación de la reunión de la Comisión de Presupuesto.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Nosotros íbamos a plantear, por otras razones, y aprovechando la ocasión que en la última reunión de la Comisión de Presupuesto habíamos acordado de vernos el próximo martes. Sin embargo, hemos recibido en el día de hoy una propuesta del Ecuador que cambia alguno de los parámetros incluso en cuanto a aportes de las delegaciones y creemos que inicialmente estábamos trabajando con la Secretaría sólo para precisar algunas partes de la normativa. En este momento se les está distribuyendo, esta comunicación y yo creo que el delegado del Ecuador quiere hablar sobre ello. Lógicamente sería importante escucharlo.

Entonces, lo que yo quería solicitarle -o sea, primero digo que ya lo iba a solicitar- que se aplazará la reunión del martes porque mismo que para el martes era difícil tener todo el documento; pero ahora, ante la propuesta de Ecuador creo que es mucho más razonable. Entonces, lo que quería era, aprovechando que estamos todos aquí, que de una vez decidiéramos el aplazamiento y que el lunes o el martes de la próxima semana pudiéramos reunirnos para que las delegaciones tuvieran más tiempo de discutir la nueva propuesta.

Pero en todo caso, quiero insistir en que la propuesta de aplazamiento no es tanto debido a la propuesta de Ecuador, sino una petición personal que yo iba a hacer por compromisos insoslayables que tengo para ese día. Creo además que ahora ante la propuesta de Ecuador, todavía se justifica más si, solicitaría la dispensa de las delegaciones para que podamos ver en qué fecha nos podríamos reunir, o sea que quedara suspendida la reunión que ya estaba convocada para el martes. No sé si la delegación del Ecuador quiere decir algo al respecto. O sea lo que ya la Presidencia solicita es que suspenda la reunión del martes.

PRESIDENTE. Y la idea sería trasladarla para la semana subsiguiente.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Sí.

PRESIDENTE. Bien; no sé si en relación con este punto y con la venia de los señores Representantes que han solicitado el uso de la palabra, el señor Representante de Ecuador estaría interesado en hacer algún planteamiento.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Ecuador en verdad había ofrecido que iba a enviar un documento y vino muy oportuno porque pudimos entregarlo ya el día de hoy. Aunque quiero insistir en que no es la propuesta de Ecuador la que motiva la suspensión: yo ya iba a solicitar que la suspendiéramos. Pero yo creo que refuerza la necesidad de aplazarla la nueva propuesta que hace Ecuador para que las delegaciones tengan mayor tiempo para discutir. La haríamos exactamente la otra semana.

PRESIDENTE. Quedó claro. Gracias, señor Representante de Venezuela.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente, yo le agradezco al señor Representante de Venezuela, Presidente de la Comisión de Presupuesto del Comité de Representantes, por haberse referido a las observaciones que ha presentado mi Representación respecto del eventual informe que está siendo preparado por el señor Presidente a nombre de esta Comisión.

Esto tiene su origen, señor Presidente, señores Representantes, como conclusión de la última reunión que tuvo lugar la semana anterior, y frente a la premura que tiene para que llegue a adoptarse una decisión final respecto al presupuesto de la ALADI.

Se había requerido que las observaciones que me permití formular en aquella ocasión las presente por escrito. Y, en síntesis, señor Presidente, recoge las observaciones de Ecuador que tiene en torno al presupuesto. Y si bien es cierto hay aquí una nueva tabla de distribución de las contribuciones de los aportes de los países, es como consecuencia cabal de ese debate que tuvo lugar en la reunión que tuvimos la semana pasada.

De tal manera de que no sé si sea del caso, señor Presidente, que analicemos esta propuesta o directamente el señor Presidente ...

Dialogado.

Yo entiendo la situación del señor Embajador de Venezuela y la comparto, trata de terminar lo más pronto posible su informe. Entonces, estamos en la disyuntiva, no sé cual será la decisión: si volvemos a reunirnos dentro de la Comisión para considerar estos aspectos, o directamente queda ya en manos del Presidente para que

prepare su informe que será sometido a consideración del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. La Presidencia se permitiría sugerir que esta propuesta, por el carácter que tiene, sea discutida en la Comisión de Presupuesto.

Señor Representante de Venezuela, tiene el uso de la palabra.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Suspendamos la reunión del martes y ya veríamos en qué oportunidad nos reunimos. Porque ya era, como decía, aún antes de llegar, ya iba a hacer esa propuesta.

PRESIDENTE. Consecuentemente, el tema quedaría en manos del Presidente de la Comisión de Presupuesto; la reunión del martes, por lo que nos propone el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto quedaría aplazada para una fecha que se acordará posteriormente.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: sí, en todo caso, nosotros queríamos referirnos pura y exclusivamente al tema de la presentación del estudio para la elaboración de un programa de acciones para la articulación y convergencia entre los distintos esquemas de integración, al que usted se ha referido.

PRESIDENTE. Una cuestión de orden: ese era el punto que en "otros asuntos" íbamos a considerar.

El señor Representante de la Argentina me ha solicitado el uso de la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Quisiera hacer algunas precisiones sobre la propuesta del Ecuador en materia de presupuesto; si me permite.

PRESIDENTE. ¿Son precisiones de carácter formal?

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Son precisiones que constituyen la posición formal de mi país.

PRESIDENTE. Yo, si el señor Representante de la Argentina lo permitiera, quizás podríamos trasladar este tema a la Comisión de Presupuesto.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Preferiría hacerlo en el Comité, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bien, el señor Representante de la Argentina tiene el uso de la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Nuestra delegación, a raíz de la consulta pedida por la Representación de Paraguay, ha trasladado a su Gobierno la alternativa de aumentar el 19 por ciento. La respuesta ha sido contundente: la Argentina no está dispuesta a modificar su contribución más allá del 19 por ciento. En caso de que se mantenga la cuota anterior del 21.3 por ciento, volvemos al presupuesto que está vigente en la fecha actual: o sea, para 1994.

Quiero que de esto quede constancia.

Además, quiero que quede como constancia la disposición de mi país de aprobar la propuesta del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto presentada en su momento in totum como fue presentada, lo cual implicaba un aumento de la contribución de la Argentina de cien mil dólares aproximadamente.

Queremos hacer notar esta voluntad de nuestro país de aumentar esta contribución como un gesto hacia el proceso de integración y hacia la ALADI.

Además, quiere señalar que nuevas postergaciones generarán dificultades en el proceso de aprobación en el Parlamento de nuestro país. Por lo tanto, pediríamos que si se va a postergar la reunión preferimos que el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto eleve su informe directamente al Comité para evitar nuevas postergaciones.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

El señor Representante de Venezuela me solicita el uso de la palabra: se la asigno con mucho gusto.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Nosotros presentaremos, más allá de si nos reunimos o no, para la próxima semana al Comité de Representantes la propuesta presidencial, sin que soslaye las discusiones que podamos seguir teniendo sobre el tema.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta Guerrero). Para dar mi apoyo a lo propuesto por el Embajador de la Argentina. Yo creo que este tema ya lleva mucho tiempo; que se han vencido los plazos que hemos puesto, y quisiera pues que se hiciera la reunión lo más pronto posible.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente: para apoyar la propuesta de la Argentina de que el tema vaya al Comité de Representantes; me gusta mucho la idea de mantener el presupuesto en ese nivel. No hay ningún problema, señor Presidente; pero

debemos considerar que el informe es responsabilidad del Presidente y no de la Comisión.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Sí, en todo caso, respecto al tema del presupuesto -ya que se abordó el tema del presupuesto- nosotros pensábamos que este tema iba a ser considerado solamente a nivel de la Comisión de Presupuesto. Pero abordándolo a nivel del Comité, nosotros estimamos, realmente, pertinente señalar de que el empeño que se estaba haciendo a nivel de la Comisión de Presupuesto era el de pasar un informe al Comité de Representantes pero ya no un informe del Presidente del Presidente de la Comisión. Es decir, por la evolución del tratamiento del tema en el seno de la comisión de Presupuesto fue que en junio de este año se resolvió que el Presidente, al no haber consenso, presentara simplemente un informe a nivel del Presidente y de responsabilidad del Presidente.

La reconsideración del tema, después del informe del Presidente en el seno de la Comisión de Presupuesto, se ha dado recién en los últimos quince días. Han habido dos sesiones para recibir las reacciones que han habido, si se quiere, de las capitales respecto a ese informe del Presidente. Pero no a un informe de la Comisión de Presupuesto.

Entonces, pensamos sí que realmente debería precisarse en esta oportunidad si se va a presentar un informe nuevamente, simplemente a nivel del Presidente de la Comisión de Presupuesto o va a ser un informe de la Comisión de Presupuesto. Hasta este momento no hay informe de la Comisión de Presupuesto, y pensamos que eso sí realmente es pertinente porque estamos también, además, íntimamente convencidos de que efectivamente todos los países, nuestros propios Cancilleres, han dado una instructiva para atender el tema económico y financiero de la Asociación y en ese sentido absolutamente todos los países están haciendo esfuerzos y están discutiendo realmente las máximas posibilidades para aportar a este propósito.

Pero también, con respecto a ese propósito, obviamente, se requiere conocer la sustentación en la cual se sustenta --valga la redundancia-- ese ajuste en el presupuesto, ese incremento en el presupuesto o, eventualmente, es decir esa reestructuración del presupuesto. Lo que sí hay, hasta este momento, es un ajuste de las partidas presupuestarias tal cual las han venido manteniendo en los últimos diez años. Pero no hay una reestructuración del presupuesto ni hay tampoco el impacto de las repercusiones económicas y financieras que el programa de actividades aprobado, y que se va a aprobar, en todo caso, se supone para la parte de la articulación y convergencia, este fin de año.

Ya las resoluciones adoptadas por el Consejo de Ministros en febrero de este año tuvieron que tener un impacto económico y tal vez simplemente se resolvió eso de algún modo si se quiere, inclusive, es decir trasladando partidas o eventualmente, tal vez, recurriendo a cooperación externa.

Y los planteamientos formulados por la delegación de Ecuador y por varias delegaciones en la última reunión de la Comisión de Presupuesto derivaron, precisamente, en la precisión de observaciones que fueron respaldadas por más de una delegación y nosotros sí pensamos que con respecto a este tema habría que hacer un esfuerzo para que pase al Comité de Representantes un informe de la Comisión de Presupuesto y no simplemente pasar el debate al Comité del informe del Presidente. Si se lo estima pertinente nosotros lo acogemos, no tenemos mayor inconveniente, pero sí pensamos que debería hacerse ese esfuerzo en ese sentido.

PRESIDENTE. La Presidencia recordaría que el informe preparado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto fue sometido a consideración de este Comité con el objeto de hacer las consultas respectivas con las Cancillerías. Después de un período de tiempo, el Comité conoció la reacción de la mayoría de los señores Representantes respecto de la propuesta contenida en el informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto. Esto fue llevado a la Comisión de Presupuesto.

La Presidencia recordaría que la gran mayoría de los países estuvieron de acuerdo con la propuesta del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto y que, naturalmente, la propuesta que formula el señor Representante del Ecuador merece ser considerada. Sin embargo, yo diría que traer de nueva cuenta este tema al Comité, implicaría tener que definir con toda claridad una posición de los países respecto de esa propuesta en el sentido de aceptarla, espero que así sea, porque de otra manera entraríamos en un terreno sumamente frágil.

El señor Representante de la Argentina nos ha recordado aquí también un hecho que yo creo que es aplicable a todos nuestros países en el sentido de que los presupuestos tienen que ser sometidos a la aprobación de los órganos legislativos, y esto nos impone, también, fechas perentorias y una serie de limitantes. Creo que muchos países se verían enfrentados al dilema de tener que someter esto en el plazo más breve a los órganos legislativos o, a falta de ese requisito, tener que reconsiderar su posición y tener que pensar en mantener los mismos niveles de aportación que corresponden al presupuesto de 1994. Esa es la situación.

Consecuentemente, creo que sería muy importante que pudiéramos resolver, de una vez por todas, en una próxima

sesión, ya sea de la Comisión o del propio Comité, este tema fundamental para el funcionamiento de la Asociación.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta Guerrero). Una aclaración, señor Presidente. Cuando yo dije que apoyaba lo propuesto por el Embajador de la Argentina, me refería al estudio y ojalá que no nos echemos para atrás, después de tanto trabajo, y ya mucho de esto fue comunicado a nuestros Gobiernos. Así que esa es la aclaración: es sobre el presupuesto del 95, y no del 94.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Colombia. Yo creo que todos estamos en esa línea de pensamiento y de convicción. Consecuentemente, en manos del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto está el pronunciarse en uno u otro sentido, teniendo en cuenta la propuesta formulada por el señor Representante del Ecuador, pero con la súplica de la Presidencia de que se tenga en cuenta también los tiempos apremiantes y la necesidad de pronunciarnos.

Si hay dificultad para mantener ese consenso de principio que se dio en la Comisión de Presupuesto alrededor de la propuesta del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto para el presupuesto de 1995, pues no habría más remedio que tener que recurrir a la fórmula presupuestal de 1994. Ojalá que no lo hagamos. Consecuentemente, es muy importante que podamos resolver, espera la Presidencia que positivamente, la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto tal como está, para el presupuesto del año venidero.

Si no hubiere más puntos que tratar, antes de concluir esta sesión, la Presidencia coordinaría con la Secretaría General la convocatoria a una reunión privada de Jefes de Representación con vistas a considerar el estudio sobre el programa de acción en materia de articulación y convergencia.

El señor Representante de Bolivia quería hacer un planteamiento alrededor de este punto, le asigno el uso de la palabra.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Así es, señor Presidente: en principio la consulta, de acuerdo a ello, es seguir en el uso de la palabra o no.

¿Cuál es el criterio de la Presidencia para que la presentación de este Estudio se haga a nivel informal o a nivel de Jefes de Representación y no en reunión del Comité?

PRESIDENTE. Esto yo creo que responde al carácter mismo del Estudio, y también recogiendo, pues, algunas sugerencias, algunas propuestas de los señores Representantes en el sentido de que pudiéramos escuchar de la

Secretaría General la presentación del documento en una sesión privada de Jefes de Representación. Pero la Presidencia, naturalmente, está abierta a cualquier sugerencia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Sí, en ese caso, nosotros solicitaríamos que la presentación de ese Estudio se hiciera en sesión formal del Comité.

Y, adicionalmente, simplemente una aclaración o una solicitud de información. El Embajador de Argentina se refirió a un Estudio 82 que debería ser complementario. Este estudio no lo tengo a la mano; no sé cuando se remitió este Estudio.

PRESIDENTE. Secretaría General: ¿cuándo se distribuyó este Estudio a que hace referencia el señor Representante de Bolivia?

SECRETARIO GENERAL. Es el conjunto de los trabajos de los consultores. Se distribuyó el 12 de agosto.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). No lo ubicaba por el código del número; si es el trabajo de los consultores sí estamos al tanto de ello. Nos parece también pertinente contar con él, pero entonces yo pensé que este estudio estaba referido al diagnóstico temático sectorial.

Dialogados. Interrupciones.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: para aclarar. Este es el documento que recoge los diagnósticos temáticos sectoriales y hace una apreciación global de los problemas y soluciones para la elaboración de un programa de acciones para la articulación y convergencia entre los distintos esquemas de integración. Ese documento, el 370, va a ser complementado por un documento 370.1 que estamos preparando en el que se van a presentar los diagnósticos por temas. Así, por ejemplo, sobre liberación y regulación del comercio, normas de origen, cláusulas de salvaguardia, etc.. Pero este documento ya sintetiza y recoge los diagnósticos sectoriales. Es una visión de conjunto de los diagnósticos sectoriales. El documento 370.1, que sería la misma tapa con el número 370.1, en lugar de "parte general", dirá "diagnósticos temáticos". Ese segundo documento lo estamos preparando para esta semana. El lunes estaría en disposición de los señores. Pero este ya es suficiente para comenzar el debate porque, como dije, recoge, sintetiza, los diagnósticos sectoriales.

PRESIDENTE. Creo que con esto habría quedado aclarada la inquietud del señor Representante de Bolivia en lo que hace a la distribución de documentos.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Agradezco la explicación de la Secretaría General sobre los avances de los trabajos que van a servir de base al programa de articulación y convergencia. Y también para poner a consideración de la mesa que para esta reunión que se tiene programada para discutir los documentos en realidad sería muy útil que tuviéramos todo el cuerpo de documentos completo.

PRESIDENTE. La Secretaría General confirma que el último documento de la serie estará listo el lunes en la tarde; consecuentemente, se tendrá tiempo para examinar, antes de la sesión de Comité que fijáramos, el juego de documentos sobre la materia, esto sería el jueves de la próxima semana, con la sugerencia de la Presidencia de que pudiéramos empezar a las nueve de la mañana si no hay objeción de los señores Representantes.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente, una duda: yo entendí que había sido hecha una propuesta de la delegación boliviana para que nosotros examinásemos los documentos preparados por la Secretaría General y el documento anterior, el estudio de los consultores, en una sesión ordinaria de Comité. Posteriormente, la delegación mexicana enfatizó la importancia de que el conjunto de estos documentos fuese analizado. O sea: el documento de los consultores, el documento síntesis de la Secretaría General y los documentos temáticos.

Para la delegación del Brasil, dado que ese último documento será distribuido el lunes, es perfectamente viable que nosotros desbrocemos el debate sobre el conjunto de los tres documentos. Lo que no quedó claro para la delegación del Brasil, es que la propuesta de la delegación boliviana hubiese sido aceptada por nosotros, todos, aquí en el Comité. En realidad, la delegación del Brasil prefiere, firmemente, de que el debate sea en sesión privada de Jefes de Representación.

PRESIDENTE. En todo caso, en su momento no hubo reacciones que permitieran a la Presidencia entender que no había acuerdo respecto a la propuesta boliviana. La primera reacción la tiene el señor Representante del Brasil. Consecuentemente, volvemos al mismo punto: la Presidencia había convocado a una sesión ordinaria del Comité, que ya está preestablecida, y que sería el jueves; pero, a la luz de la nueva sugerencia del señor Representante del Brasil, volvemos al mismo punto.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente, sí, en todo caso, dejamos planteado nuestro criterio respecto de este tema y pensamos que por su importancia esto amerita tratarlo en sesiones formales del Comité. Pero si hay un interés firme de parte de una delegación de que este tema no sea tratado a nivel formal

del Comité no haríamos cuestión respecto a ello. Dejamos sí constancia de la significación y de nuestro interés y la importancia que asignamos a que este tema sea debatido más bien en sesión formal del Comité. Pero si hay una solicitud expresa, inclusive por reglamento basta que un país pida sesión de Comité sobre un tema específicos, es decir, efectivamente la norma es de que esto se haga así. Si un país pide que un tema se considere formalmente en sesión formal del Comité, sí, normalmente esto se hace así. Pero lo que queremos en definitiva es también facilitar el avance del tema. Entonces, si hay una solicitud firme en el sentido de que esto se haga a nivel de una sesión informal del Comité si quisiéramos conocer los criterios de las demás delegaciones para abordar este tema.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). En realidad el tema para nosotros es de los temas fundamentales de la agenda que tenemos acá. Sentimos, por experiencias anteriores, que las reuniones informales nos dan toda la posibilidad del debate que algunas veces se inhibe en las formales, algunas veces. De manera que nosotros no tendríamos inconveniente en el carácter que se le diese a la reunión, si es informal está bien.

Ahora, lo que nos interesa mucho es destacar los tiempos, los tiempos. Si la Secretaría General nos suministra el último documento el lunes en la tarde, y queremos convocar para el jueves en la tarde, me parece tomando en cuenta que todos tenemos otras cosas que hacer también además de leer documentos sumamente restringido el plazo dada la importancia del tema.

Entonces, nosotros preferiríamos sugerir la posibilidad de la siguiente semana.

PRESIDENTE. ¿La posibilidad de examinar estos temas en la sesión del jueves o ampliar el plazo?

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). No, señor Presidente: diferirla.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: apenas para aclarar que la delegación brasilera no se opone a que el tema sea discutido en sesión ordinaria de Comité. Lo que nos parece, como este tema es un tema altamente complejo, que sería interesante hacer primero un debate entre nosotros, con más libertad de discusión, de análisis en una sesión informal. Entonces, para que quede clara la propuesta brasilera, nosotros desearíamos mucho, a no ser que evidentemente el Comité decida en contrario y aceptaríamos la decisión del Comité, pero nuestra preferencia firme es por hacer un análisis de este tema en una sesión informal del Jefes de delegación. Posteriormente, porque evidentemente ese tema por su complejidad no podrá ser agotado en

apenas una sesión por más larga que sea, cuando el Comité crea que el tema haya sido discutido, madurado en reuniones de Jefes de delegación, entonces pasaríamos a una sesión formal del Comité.

En cuanto a la propuesta de la delegación mexicana que dado el volumen de documentos nosotros podríamos tal vez postergar para otra semana, lo que yo entendí, la sesión informal de Jefes de delegación, la delegación del Brasil, si entendió correctamente la propuesta mexicana: postergar para una sesión informal de Jefes de delegación el debate de este tema, nosotros estaríamos de pleno acuerdo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Simplemente la Presidencia quisiera recordar que hoy aprobamos el acta 533 donde habíamos llegado a un principio de definición sobre el tipo de reunión que se convocaría para examinar estos documentos; y el tipo de reunión que se convino en esa fecha fue de carácter privado.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: creo que hay dos temas que están primando en este debate: que es la naturaleza de las reuniones, y el segundo los tiempos. Nosotros estamos pensando en términos de tiempos que si es una presentación exclusiva de la Secretaría, ella podría hacerlo en la semana que viene, lo cual nos permitiría junto con su presentación y la lectura luego que haríamos internamente, facilitarnos la lectura de los documentos y entonces sí, más adelante, hacer una reunión informal para el debate de este tema. Y de esta manera vamos ganando tiempo; porque si esperamos a nuestra lectura, después hace la presentación, y ahí surgen nuevos elementos de juicio que en la lectura no hemos tenido en cuenta nos podemos encontrar con dificultades. Por eso preferimos que se haga la presentación la semana próxima, el día jueves por la mañana, creo que esa era la fecha, y en la otra semana sí hacer una reunión informal.

Con respecto de esta semana, nosotros no tenemos inconveniente de que se haga formalmente por parte de la Secretaría porque no va a haber debate. En cambio, las reuniones posteriores, sí preferiríamos que fueran de carácter informal para facilitar el intercambio de opiniones.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Apoyamos la propuesta argentina, señor Presidente.

Representación del PERÚ (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Apoyamos la moción argentina.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). En el mismo sentido: para apoyar a Argentina.

PRESIDENTE. Consecuentemente, en la sesión ordinaria del Comité, el jueves de la próxima semana, que es día 15 de setiembre, la Secretaría General nos haría la presentación de los documentos relativos a la propuesta de programa de acciones en materia de articulación y convergencia; y, ulteriormente, se debatirían estos documentos en una sesión privada de Jefes de Representación.

Si no hay otro punto que considerar, concluimos esta sesión.

- Así se procede.
